RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

Asamblea General Ordinaria

Madrid, 14 de junio de 2010

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia
2. Elecciones a Junta Directiva de la asociación
3. Ruegos y Preguntas

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

INFORME DE LA PRESIDENCIA

"Aquí se está moviendo todo "de vértigo". Entre solicitudes, facturas, pagos y candidaturas, está que arde".
Mónica López Sieben

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

Asamblea general

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, y estará integrada por todos los asociados.

Son facultades de la Asamblea General:

a) La elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
b) La revocación de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
c) La modificación de los Estatutos de la Asociación.
d) La aprobación de la gestión de la Junta Directiva.
e) El examen y aprobación de las cuentas anuales.
f) La fijación de las cuotas ordinarias o extraordinarias.
g) La disposición o enajenación de los bienes de la Asociación.
h) La ratificación de la decisión de la Junta Directiva con relación a las altas y bajas de los miembros.
i) La aprobación de los nombramientos de miembros honorarios de la Asociación.
j) Cualesquiera otras que no sea competencia atribuida a otro órgano social.

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

¿Quién puede ser socio de la red?

Dentro de la asociación existen las siguientes clases de socios:

Podrán ser **Socios de Número**, las universidades españolas, públicas o privadas representadas por su Rector o persona en quien delegue.

Podrán ser **Socios Colaboradores**, las personas físicas y jurídicas, que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación.

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

Los socios de número tendrán los siguientes derechos:

a) Tomar parte en cuantas actividades organice la asociación en cumplimiento de sus fines.
b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la asociación pueda obtener.
c) Participar en las Asambleas Generales con voz y voto siempre que estén al corriente del pago anual de las cuotas.
d) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
e) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la asociación.
f) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la asociación.

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

SOCIOS DE NÚMERO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
UNIVERSIDAD DE VIGO
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUÑA
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
UIVERSIDAD DE HUELVA
UNIVERSIDAD SAN JORGE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE
UNIVERSIDAD DE MURCIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
UNIVERSIDAD DE LEÓN
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE JAÉN
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
UNIVERSIDAD DE VIC
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
UNIVERSIDAD DE GIRONA

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

Los socios de número tendrán los siguientes derechos:

a) Tomar parte en cuantas actividades organice la asociación en cumplimiento de sus fines.
b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la asociación pueda obtener.
c) Participar en las Asambleas Generales con voz pero sin voto siempre que estén al corriente del pago anual de las cuotas.
d) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la asociación.
e) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la asociación.

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

SOCIOS COLABORADORES

FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA

FUNDACION UNED

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL BAGES

FUNDACIÓN UNIVERSITAT-EMPRESA DE LES ILLES BALEARS (FUEIB)

NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (FUNDECOR)

FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA - EMPRESA

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

Hasta que se proceda a la elección de los miembros definitivos de la Junta Directiva en la primera Asamblea General, los socios fundadores han actuado como Junta Directiva.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Neus Pons Pena (Presidenta)
Directora Ejecutiva
Escola de Postgrau
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Juan Carlos Rodríguez Rodríguez (Vicepresidente)
Director
Centro de Ampliación de Estudios
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Mónica López Sieben (Secretaria-Tesorera)
Subdirectora
Centro de Formación Permanente
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Cristina Sanz López
Directora Académica
Agència de Postgrau
U.N.E.D
Mª José Ciáurriz Libiano
Vicerrectora
Vicerrectorado de Formación Continua
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Mª Carmen García Garnica
Directora Adjunta
Escuela de Postgrado

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Sylvia Sastre i Riba
Vicerrectora
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Pilar Laguna Sánchez
Vicerrectora
Vicerrectorado de Títulos Propios, Postgrado y Unidades Docentes
Delegadas
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
Chare Romano de los Santos
Directora
Centre de Formació Permanent. Fundación Universitat Rovira i Virgili
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Nicolás Rodríguez García
Director de Doctorado y Postgrado
Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Encarnación Mellado Durán
Directora
Centro de Formación Permanente
UNIVERSIDAD DE VIGO
Pedro Membiela Iglesia
Vicerrector
Vicerrectorado de Formación en Innovación Educativa

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

Reunión preparatoria de la Junta Directiva 3 de mayo
en la Universidad de Barcelona

1.Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2.Informe del Encuentro de Vigo y actuaciones a partir del encuentro
3.Informe de seguimiento del proceso de asociación y ratificación de nuevos socios.
4.Revisión del proceso y calendario electoral
5.Organización de la Asamblea General de Junio
6.Ruegos y preguntas

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

Calendario electoral para la presentación de candidaturas

3 Mayo Censo provisional
4-7 de Mayo Alegaciones
10 Mayo Resolución de alegaciones
11 Mayo Publicación censo definitivo
12-18 Mayo Presentación de Candidaturas
19 Mayo Lista Provisional
20-25 Mayo Alegaciones a la lista provisional de candidaturas
26 Mayo Resolución de Alegaciones
27 Mayo Publicación Lista definitiva candidaturas
31 Mayo – 11 Junio Campaña electoral
14 Junio Asamblea

Calendario de electores

4 Junio Publicación censo provisional de electores
7-10 Junio Alegaciones
11 Junio Publicación Lista definitiva de electores

- Requisitos para formalizar candidaturas
- Documentos presentación de candidaturas

RUEPEP

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

La Universidad española en cifras

RUEPEP

D. Juan Hernández Armenteros

Valencia, a 27 de Abril de 2010

Muy Sr. nuestro:

La publicación del estudio bienal, *la universidad española en cifras*, que usted dirige, se ha convertido en un referente muy importante para todas las universidades españolas. Específicamente, en el caso de los indicadores de los estudios propios ha servido para el análisis de oferta, demanda y financiación para las propias universidades. Desde la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente, ha sido, y esperamos que pueda seguir siendo, uno de los referentes en datos estadísticos para construir un mapa claro de toda la Formación Permanente universitaria.

Pero en el momento de la petición de los datos de esta nueva edición hemos visto con sorpresa que se han eliminado las casillas correspondientes a los estudios PROPIOS de postgrado de MASTER.

No entendemos muy bien a qué se ha debido este hecho dado que la oferta de másteres propios se mantiene, en la actualidad, de forma paralela y compatible con los Másteres Universitarios.

Recientemente, en el encuentro que nuestra red celebró en Vigo en Marzo del presente año, tanto el Director General de Política Universitaria Juan José Moreno, que en su ponencia inaugural destacó la necesidad de valorizar los másteres propios resaltando sus características diferenciales; como en la clausura, Josep Joan Moreso, presidente de la CASUE, insistió en la necesidad de ofertar másteres y postgrados profesionalizadores, orientados a la demanda y en inglés para conseguir mantenerse en el mercado europeo.

El aprendizaje a lo largo de toda la vida y su provisión a través de la universidad, es un eje prioritario tanto a nivel nacional como internacional. La cohesión entre el postgrado oficial y el postgrado propio y el desarrollo de la función social de la universidad se ha convertido en un tema estratégico de futuro expresado en la estrategia universidad 2015.

Por todo ello, le solicitamos que considere el mantener en esta edición las tablas y los datos en los que se recogen las cifras correspondientes a los estudios propios de postgrado de **máster** como en años anteriores.

Desde el propio Ministerio de Educación, con la creación de una Comisión de Formación Continua, y desde la misma red estamos trabajando en definir nuevos indicadores que permitan describir el área de la formación permanente universitaria. Esperamos que este primer contacto pueda suponer una posible colaboración futura en la recopilación de esos indicadores que redunden en un mayor conocimiento del sector para todas las universidades Españolas.

Atentamente,

Neus Pons

Neus Pons Pena

Presidenta

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

1 | 1

Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente (RUEPEP)
Secretaría: Centro de Formación Permanente, Universidad Politécnica de Valencia
2º Piso Edificio Nexus (6G). Camino de Vera, s/n. 46020 Valencia
Tel: 96 387 77 52 | www.ruepep.org | ruepep@ruepep.org

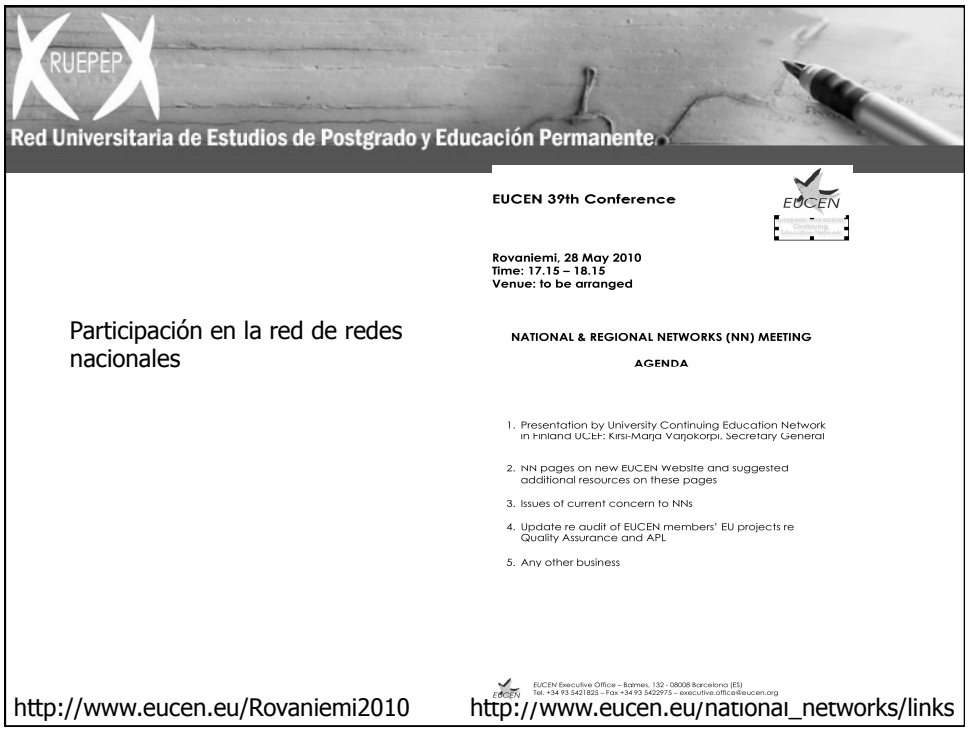

Participación en la red de redes nacionales

http://www.eucen.eu/Rovaniemi2010

http://www.eucen.eu/national_networks/links